

Guayaquil, 04 de marzo del 2014

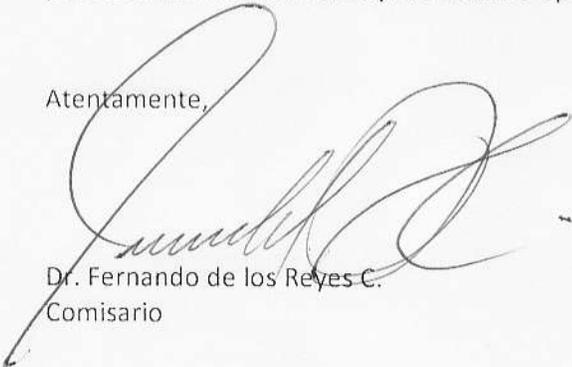
**GRAPILSA.S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de GRAPISLA S.A.:

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la GRAPILSA S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de GRAPILSA S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría y una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. **Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.**

Atentamente,



Dr. Fernando de los Reyes C.  
Comisario